

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6107** *CONSTRUCTORES REUNIDOS ROMANI, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil "Constructores Reunidos Romani, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 8 de octubre de 2020, aprobó por unanimidad reducir el capital social de la misma, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, y la consecuente modificación del artículo 5.º de sus Estatutos Sociales.

Como consecuencia de dicho acuerdo, el capital social de la Sociedad queda reducido en la cantidad de 72.120 euros, mediante la amortización de 12.000 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Tras dicha reducción, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cantidad de 72.120 euros, dividido en 12.000 acciones nominativas, de 6,01 euros, de valor nominal cada una de ellas.

Todo lo anterior se hace constar a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo máximo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Valencia, 9 de octubre de 2020.- El Administrador único de Constructores Reunidos Romani, S.A., Antonio Soria Boix.

ID: A200047178-1